

RESOLUCIÓN No. 00051

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, las Resoluciones 2208 de 2016, 1865 y 3158 de 2021 y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO.

ANTECEDENTES

Que, mediante radicados **Nos. 2022ER311898 del 02 de diciembre de 2022 y 2022ER326698 del 20 de diciembre de 2022**, el señor ZHU DEBIN, en calidad de presidente ejecutivo de METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales de setecientos cuarenta y un (741) individuos arbóreos ubicados en espacio público en el Tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

Que, una vez verificada la documentación aportada y con el cumplimiento del lleno de los requisitos previos establecidos por esta Autoridad, se profirió el **Auto No. 08426 del 23 de diciembre de 2022**, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental a favor de la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a fin de llevar a cabo la intervención de setecientos cuarenta y un (741) individuos arbóreos ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

Que, el día 26 de diciembre de 2022, se notificó personalmente al señor JONATHAN ALEXANDER LUNA HERNÁNDEZ actuando en calidad de autorizado de la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 08426 del 23 de diciembre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 26 de diciembre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), previa visita realizada el día 28 de diciembre de 2022, en la Calle 43 Sur con

RESOLUCIÓN No. 00051

Carrera 86 y Transversal 72 M con Calle 26 Sur de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., emitió los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00073 y SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023 en los cuales se dispuso:

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-00073 DEL 11 DE ENERO DE 2023

(...)

Tala de: 1- <i>Abutilon insigne</i> , 2- <i>Acacia baileyana</i> , 5- <i>Acacia decurrens</i> , 4- <i>Acacia melanoxylon</i> , 1- <i>Alnus acuminata</i> , 4- <i>Callistemon citrinus</i> , 1- <i>Citrus limonum</i> , 2- <i>Cotoneaster panosa</i> , 2- <i>Cytherexylum subflavescens</i> , 1- <i>Eucalyptus globulus</i> , 19- <i>Eugenia myrtifolia</i> , 18- <i>Ficus benjamina</i> , 5- <i>Ficus elastica</i> , 46- <i>Ficus soatensis</i> , 27- <i>Fraxinus chinensis</i> , 1- <i>Hibiscus rosa-sinensis</i> , 3- <i>Ligustrum japonicum</i> , 1- <i>Ligustrum lucidum</i> , 1- <i>Myrcianthes leucoxyla</i> , 2-Otro, 2- <i>Paraserianthes lophanta</i> , 1- <i>Phyllanthus salviaefolius</i> , 6- <i>Pittosporum undulatum</i> , 1- <i>Prunus persica</i> , 15- <i>Prunus serotina</i> , 3- <i>Salix viminalis</i> , 14- <i>Sambucus nigra</i> , 73- <i>Schinus molle</i> , 6- <i>Tecoma stans</i> , 1- <i>Xylosma spiculiferum</i> . Traslado de: 1- <i>Abutilon insigne</i> , 2- <i>Acacia decurrens</i> , 2- <i>Acacia melanoxylon</i> , 1- <i>Alnus acuminata</i> , 2- <i>Aloe sp.</i> , 1- <i>Annona cherimolia</i> , 5- <i>Araucaria excelsa</i> , 1- <i>Brunfelsia pauciflora</i> , 7- <i>Callistemon citrinus</i> , 3- <i>Cestrum nocturnum</i> , 3- <i>Cotoneaster panosa</i> , 2- <i>Dyopsis lutescens</i> , 4- <i>Eugenia myrtifolia</i> , 2- <i>Ficus benjamina</i> , 1- <i>Ficus carica</i> , 1- <i>Ficus elastica</i> , 3- <i>Ficus soatensis</i> , 5- <i>Fraxinus chinensis</i> , 9- <i>Hibiscus rosa-sinensis</i> , 4- <i>Juglans neotropica</i> , 7- <i>Ligustrum lucidum</i> , 1- <i>Phyllanthus salviaefolius</i> , 1- <i>Pinus patula</i> , 8- <i>Pittosporum undulatum</i> , 2- <i>Prunus serotina</i> , 1- <i>Rhaphiolepis umbellata</i> , 2- <i>Sambucus nigra</i> , 1- <i>Schefflera monticola</i> , 113- <i>Schinus molle</i> , 8- <i>Tecoma stans</i> , 1- <i>Thuja orientalis</i>
Conservar: 2- <i>Abutilon insigne</i> , 1- <i>Araucaria excelsa</i> , 1- <i>Bougainvillea glabra</i> , 1- <i>Citrus reticulata</i> Blanco, 1- <i>Cupressus lusitanica</i> , 2- <i>Ficus benjamina</i> , 1- <i>Fraxinus chinensis</i> , 6- <i>Hibiscus rosa-sinensis</i> , 1- <i>Rhaphiolepis umbellata</i> , 2- <i>Schefflera actinophylla</i> , 1- <i>Schefflera monticola</i> , 7- <i>Tecoma stans</i>
Tratamiento integral de: 1- <i>Acacia baileyana</i> , 1- <i>Acacia decurrens</i> , 1- <i>Acacia melanoxylon</i> , 1- <i>Bougainvillea glabra</i> , 3- <i>Brunfelsia pauciflora</i> , 2- <i>Callistemon citrinus</i> , 1- <i>Callistemon viminalis</i> , 1- <i>Cestrum nocturnum</i> , 1- <i>Clusia multiflora</i> , 1- <i>Cupressus lusitanica</i> , 2- <i>Delostoma integrifolia</i> , 10- <i>Eugenia myrtifolia</i> , 10- <i>Ficus benjamina</i> , 18- <i>Ficus soatensis</i> , 1- <i>Hibiscus rosa-sinensis</i> , 1- <i>Lafoesia acuminata</i> , 2- <i>Ligustrum lucidum</i> , 1- <i>Myrcianthes leucoxyla</i> , 1- <i>Myrcianthes rhopaloides</i> , 3-Otro, 1- <i>Persea americana</i> , 2- <i>Pinus patula</i> , 1- <i>Pinus radiata</i> , 2- <i>Pittosporum undulatum</i> , 3- <i>Prunus persica</i> , 4- <i>Prunus serotina</i> , 1- <i>Rhaphiolepis umbellata</i> , 5- <i>Sambucus nigra</i> , 55- <i>Schinus molle</i> , 18- <i>Tecoma stans</i> , 2- <i>Thuja orientalis</i>

Total:

Tratamiento Integral: 156

Traslado de: 204

Tala: 268

Conservar: 26

VI. OBSERVACIONES

Concepto 1 de 2 Expediente SDA-03-2022-5830, Auto de inicio 08426 de 2022, Acta de visita JASC-20220401-11227, en atención al radicado 2022ER311898, donde Metro Línea 1 S.A.S. solicita la evaluación silvicultural de setecientos cuarenta y un (741) individuos arbóreos de diferentes especies incluyendo catorce (14) setos, emplazados en la Cll 43 sur con Kr 86 y la Tv 72 M con Cll 26 sur tramo WF2. Se encuentran (61) individuos de la especie Palma yuca (*Yucca elephantipes*), que no requieren de autorización por parte de la autoridad ambiental para su intervención de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 001 del 2017, se encuentran (11) individuos de la especie Palma cinta (*Dracaena sp*) es una especie de jardinería, el individuo No 665 de la especie Falso pimienta (*Schinus molle*), no se encuentra en sitio aparentemente retirado

RESOLUCIÓN No. 00051

previamente por terceros, razón por la cual estos individuos son retirados del presente concepto; los otros seiscientos sesenta y ocho (668) individuos arbóreos incluyendo los catorce (14) setos, producto de evaluación se encuentran en sitio y por sus condiciones físicas y sanitarias actuales así como por estar emplazados en zona de interferencia directa con el proceso constructivo PLMB tramo WF2, se considera viable la intervención por obra y se genera concepto técnico. El titular del permiso deberá: A) Se presentan recibo de pago # 5704630 y 5715359 por concepto de Evaluación y Seguimiento respectivamente. B) El solicitante manifiesta que el diseño paisajístico para el tramo de intervención está en estudio por parte del JBB, por lo tanto, el pago por concepto de Compensación se realiza mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto y una vez sea emitida el acta WR se realizará la respectiva modificación al acto administrativo C) Para el caso del arbolado a bloquear y trasladar el autorizado deberá asegurar su mantenimiento y supervivencia por tres (3) años e informar a la SDA las novedades relacionadas con estas actividades. Si los árboles se trasladan a espacio público se deberá coordinar con el JBB el lugar de destino y actualizar el Código SIGAU D) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del arbolado. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. E) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. F) El autorizado deberá gestionar salvoconducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables. G) La numeración del arbolado no es consecutiva y pertenece al inventario interno de la empresa solicitante METRO LINEA 1 SAS para el Tramo WF6. H) Se genera proceso 5748696 por concepto de obra para los catorce (14) setos. I) Para los individuos que se encuentran en proximidad a redes eléctricas de media tensión el autorizado deberá solicitar apoyo de ENEL COLOMBIA S.A. ESP para realizar la actividad silvicultural de manera segura.

VI. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 1624.63 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	1624.63	711.42547	\$ 711,425,477
TOTAL			1624.63	711.42547	\$ 711,425,477

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

RESOLUCIÓN No. 00051

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 852,000 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 1,935,000 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-00074 DEL 11 DE ENERO DE 2023

("...)

Tala de: 1-Ligustrum japonicum	
Tratamiento integral de:	
12-Ligustrum japonicum, 1-Otro	

Total:

Tratamiento Integral: 13

Tala: 1

VI. OBSERVACIONES

Concepto 2 de 2 Expediente SDA-03-2022-5830, Auto de inicio 08426 de 2022, Acta de visita JASC-20220401-11227, en atención al radicado 2022ER311898, donde Metro Línea 1 S.A.S. solicita la evaluación silvicultural de setecientos cuarenta y un (741) individuos arbóreos de diferentes especies incluyendo catorce (14) setos, emplazados en la Cll 43 sur con Kr 86 y la Tv 72 M con Cll 26 sur tramo WF2. Los catorce (14) setos, producto de evaluación se encuentran en sitio y por sus condiciones físicas y sanitarias actuales, así como por estar emplazados en zona de interferencia directa con el proceso constructivo PLMB tramo WF2, se considera viable la intervención del arbolado por obra y se genera concepto técnico. El titular del permiso deberá: A) Se presentan recibo de pago # 5722954 y 5722964 por concepto de Evaluación y Seguimiento respectivamente. B) El solicitante manifiesta que el diseño paisajístico para el tramo de intervención está en estudio por parte del JBB, por lo tanto, el pago por concepto de Compensación se realiza mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto y una vez sea emitida el acta WR se realizará la respectiva modificación al acto administrativo C) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del arbolado. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. D) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. E) El autorizado deberá gestionar salvoconducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables. F) La

RESOLUCIÓN No. 00051

numeración del arbolado no es consecutiva y pertenece al inventario interno de la empresa solicitante METRO LINEA 1 SAS para el Tramo WF6. G) Se genera proceso 5748693 por concepto de obra para seiscientos cincuenta y cuatro (654) individuos aislados.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 1.86 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	1.86	0.81449	\$ 814,494
TOTAL			1.86	0.81449	\$ 814,494

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final

RESOLUCIÓN No. 00051

del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo”.

COMPETENCIA

Que, la Constitución política de Colombia consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.*

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación”.*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: **“Artículo 71°.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código**

RESOLUCIÓN No. 00051

Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior". Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, a través del cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, en su artículo 7 (modificado por el artículo 3 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece:

“Sistema de información para la gestión del arbolado urbano para Bogotá, D.C. - SIGAU. Es el sistema oficial de información del arbolado urbano de Bogotá D.C. - SIGAU, adoptado por la Administración Distrital. La administración de la plataforma y su desarrollo es responsabilidad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las demás entidades que intervienen el arbolado deben garantizar que cada árbol plantado y/o sustituido, o intervenido con alguna actividad de manejo silvicultural, esté incorporado y/o actualizado en el SIGAU, siendo por ende responsabilidad de cada operador competente o autorizado para ejecutar actividades de manejo silvicultural efectuar la correspondiente actualización del SIGAU.

A través del Sistema de Información Ambiental SIA, administrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, se efectuará la evaluación, control y seguimiento del manejo del arbolado urbano en toda la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificando los individuos arbóreos con el código SIGAU. La Secretaría Distrital de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental velará por el seguimiento de los actos administrativos que ordenen manejo silvicultural, seguimiento que incluirá la verificación del cumplimiento del reporte de actualización al SIGAU, requisito imprescindible e indispensable para la adecuada operatividad del SIGAU como herramienta de información. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, es el responsable de la creación de los códigos para cada uno de los individuos arbóreos que no tengan dicha identificación, previo reporte que realice la Entidad interesada.

Parágrafo 1º. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en su calidad de Administrador del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU, brindará acceso a la Secretaría Distrital de Ambiente de toda la información contenida en dicho sistema, con el objeto de lograr la conectividad entre el Sistema de Información Ambiental - SIA y el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente procurará los desarrollos tecnológicos necesarios para que los dos sistemas interactúen.

Parágrafo 2º. Todas las Entidades Públicas competentes y/o autorizadas, que realicen manejo silvicultural, de conformidad con las competencias previstas en este Decreto, deberán realizar trimestralmente la actualización en el sistema SIGAU.

RESOLUCIÓN No. 00051

Parágrafo 3º. *Las actualizaciones y reporte de información del Sistema de Información Ambiental - SIA y el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, se realizarán conforme a los manuales de operación y administración de los sistemas, elaborados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente”.*

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones”.

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

(...)

RESOLUCIÓN No. 00051

h. Intervención y ocupación del espacio público por personas naturales o jurídicas de carácter privado. En las obras de infraestructura realizadas en espacio público que requieran intervención y ocupación del espacio público y afecten el arbolado urbano, las zonas verdes o la jardinería, para cualquier tipo de intervención, el propietario del predio o el representante legal de la obra debe realizar la solicitud del permiso, anexando el inventario forestal y la ficha(as) técnica(s), la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados y las compensaciones de arbolado y zonas verdes, que defina la Secretaría Distrital de Ambiente, siendo responsables de la reposición de árboles que por concepto de poda tenga un manejo inadecuado y como consecuencia se produzca su daño o pérdida.

Se deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal ubicado en espacio público vinculado a la ejecución de la obra por un término de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, siendo responsable durante este periodo de tiempo de actualizar el SIGAU, conforme a los manejos silviculturales que se ejecuten. Cumplidos los tres (3) años, se hará la entrega oficial, del material vegetal, al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis con la correspondiente actualización en el SIGAU, quien, además, definirá los sitios definitivos para los ejemplares de bloqueo y traslado autorizados en espacio público de uso público”.

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO. Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

RESOLUCIÓN No. 00051

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo.

(...)"

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que: "Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva (...)"

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: "**Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social".

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: "el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades".

Que, respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto *ibidem*, señala "**Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público.** Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público (...)"

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

"(...)

- b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría

RESOLUCIÓN No. 00051

Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto.

(...)"

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018 y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022 y que derogó la Resolución 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, determinó lo siguiente: *"Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones"*.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00073 y SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023, esta Autoridad Ambiental procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Evaluación, Seguimiento y Compensación, tal y como se expuso en el aparte de *"Consideraciones Técnicas"* de esta Resolución.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2022-5830 obra copia del recibo No. 5704630 con fecha de pago del 24 de noviembre de 2022, donde se evidencia que la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, consignó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$852.000) M/cte., por concepto de *"PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO"*, bajo el código E-08-815.

Así mismo, se evidencia el recibo No. 5715359 con fecha de pago del 02 de diciembre de 2022, pagado por la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.935.000) M/cte., por concepto de S-09-915 *"PERMISO TALA, PODA, TRANS - REUBIC ARBOLADO URBANO"*.

Que, según, el Concepto Técnico No. SSFFS-00073 del 11 de enero de 2023, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$852.000) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

RESOLUCIÓN No. 00051

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico No. SSFFS-00073 del 11 de enero de 2023, liquidó el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.935.000) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00073 y SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023, indicaron que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante compensación monetaria correspondiente a 1626.49 IVPS equivalentes a 712.23996 SMMLV por la suma total de SETECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$712.239.971) M/cte., valor discriminado en los conceptos técnicos antes mencionados, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00073 y SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023, autorizar el tratamiento silvicultural de tala de doscientos sesenta y ocho (268) individuos arbóreos, traslado de doscientos cuatro (204) individuos arbóreos, tratamiento integral de ciento cincuenta y seis (156) individuos arbóreos, conservación de veintiséis (26) individuos arbóreos, tratamiento integral de trece (13) setos y tala de un (1) seto ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto "METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)".

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de doscientos sesenta y ocho (268) individuos arbóreos de las siguientes especies: "1-*Abutilon insigne*, 2-*Acacia baileyana*, 5-*Acacia decurrens*, 4-*Acacia melanoxylon*, 1-*Alnus acuminata*, 4-*Callistemon citrinus*, 1-*Citrus limonum*, 2-*Cotoneaster panosa*, 2-*Cyatharexylum subflavescens*, 1-*Eucalyptus globulus*, 19-*Eugenia myrtifolia*, 18-*Ficus benjamina*, 5-*Ficus elastica*, 46-*Ficus soatensis*, 27-*Fraxinus chinensis*, 1-*Hibiscus rosa-sinensis*, 3-*Ligustrum japonicum*, 1-*Ligustrum lucidum*, 1-*Myrcianthes leucoxylo*, 2-Otro, 2-*Paraserianthes lophanta*, 1-*Phyllanthus salviaefolius*, 6-*Pittosporum undulatum*, 1-*Prunus persica*, 15-*Prunus serotina*, 3-*Salix viminalis*, 14-*Sambucus nigra*, 73-*Schinus molle*, 6-*Tecoma stans*, 1-*Xylosma spiculiferum*", que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00073 del 11 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto "METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)".

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRATAMIENTO**

RESOLUCIÓN No. 00051

INTEGRAL ciento cincuenta y seis (156) individuos arbóreos de las siguientes especies: “1-*Acacia baileyana*, 1-*Acacia decurrens*, 1-*Acacia melanoxylon*, 1-*Bougainvillea glabra*, 3-*Brunfelsia pauciflora*, 2-*Callistemon citrinus*, 1-*Callistemon viminalis*, 1-*Cestrum nocturnum*, 1-*Clusia multiflora*, 1-*Cupressus lusitanica*, 2-*Delostoma integrifolia*, 10-*Eugenia myrtifolia*, 10-*Ficus benjamina*, 18-*Ficus soatensis*, 1-*Hibiscus rosa-sinensis*, 1-*Lafoensia acuminata*, 2-*Ligustrum lucidum*, 1-*Myrcianthes leucoxylo*, 1-*Myrcianthes rhopaloides*, 3-*Otro*, 1-*Persea americana*, 2-*Pinus patula*, 1-*Pinus radiata*, 2-*Pittosporum undulatum*, 3-*Prunus persica*, 4-*Prunus serotina*, 1-*Rhaphiolepis umbellata*, 5-*Sambucus nigra*, 55-*Schinus molle*, 18-*Tecoma stans*, 2-*Thuja orientalis*”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00073 del 11 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVACIÓN** veintiséis (26) individuos arbóreos de las siguientes especies: “2-*Abutilon insigne*, 1-*Araucaria excelsa*, 1-*Bougainvillea glabra*, 1-*Citrus reticulata* Blanco, 1-*Cupressus lusitanica*, 2-*Ficus benjamina*, 1-*Fraxinus chinensis*, 6-*Hibiscus rosa-sinensis*, 1-*Rhaphiolepis umbellata*, 2-*Schefflera actinophylla*, 1-*Schefflera monticola*, 7-*Tecoma stans*”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00073 del 11 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRASLADO** de doscientos cuatro (204) individuos arbóreos de las siguientes especies: “1-*Abutilon insigne*, 2-*Acacia decurrens*, 2-*Acacia melanoxylon*, 1-*Alnus acuminata*, 2-*Aloe sp.*, 1-*Annona cherimolia*, 5-*Araucaria excelsa*, 1-*Brunfelsia pauciflora*, 7-*Callistemon citrinus*, 3-*Cestrum nocturnum*, 3-*Cotoneaster panosa*, 2-*Dypsis lutescens*, 4-*Eugenia myrtifolia*, 2-*Ficus benjamina*, 1-*Ficus carica*, 1-*Ficus elastica*, 3-*Ficus soatensis*, 5-*Fraxinus chinensis*, 9-*Hibiscus rosa-sinensis*, 4-*Juglans neotropica*, 7-*Ligustrum lucidum*, 1-*Phyllanthus salviaefolius*, 1-*Pinus patula*, 8-*Pittosporum undulatum*, 2-*Prunus serotina*, 1-*Rhaphiolepis umbellata*, 2-*Sambucus nigra*, 1-*Schefflera monticola*, 113-*Schinus molle*, 8-*Tecoma stans*, 1-*Thuja orientalis*”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00073 del 11 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

PARÁGRAFO. La sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá remitir el cronograma establecido para realizar los traslados de los individuos arbóreos autorizados, con el fin de que esta Autoridad Ambiental, realice el correspondiente seguimiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, y en todo caso con anterioridad a la ejecución de las actividades.

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRATAMIENTO**

RESOLUCIÓN No. 00051

INTEGRAL de trece (13) setos de las siguientes especies: “*12-Ligustrum japonicum*, 1-Otro”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023. Los setos se encuentran ubicados en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

ARTÍCULO SEXTO. Autorizar a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de un (1) seto de la siguiente especie: “*Ligustrum japonicum*”, que fue considerado técnicamente viable mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023. El seto se encuentra ubicado en espacio público en el tramo WF2 (ubicado entre la Calle 43 Sur con Avenida Carrera 86 (Av. Ciudad de Cali) hasta la Transversal 72 M Bis con Calle 26 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “METRO LÍNEA 1 S.A.S., (Tramo WF2 Viaducto)”.

PARÁGRAFO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-00073

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	CAUCHO SABANERO	1.1	1.6		Regular	CLL 43 con Av 1ra de Mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2	FALSO PIMIENTO	0.95	4.5		Regular	Av 1ra de Mayo con Av VILL/CIO	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
3	FALSO PIMIENTO	0.68	2		Regular	CLL 43 con Av 1ra de Mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
4	CAUCHO SABANERO	0.81	10	0	Malo	Av 1ra de Mayo con Av VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
5	JAZMIN DE LA CHINA	0.73	7		Regular	Av 1ra de Mayo con Av VILL/CIO	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
6	FALSO PIMIENTO	1.3	6.5		Regular	Av VILL/CIO con Av 1ra de mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
7	FALSO PIMIENTO	0.87	5.5		Bueno	CLL 43 con Av 1ra de Mayo	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
8	FALSO PIMIENTO	1.06	6.5		Regular	Av VILL/CIO con Av 1ra de mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
9	FALSO PIMIENTO	0.26	2.5		Regular	CLL 43 con Av 1ra de Mayo	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
10	FALSO PIMIENTO	1.18	8		Regular	Av VILL/CIO con Av 1ra de mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
11	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.17	4		Regular	Av CLL 43 Traversal 78 H bis	-Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
12	FALSO PIMIENTO	0.97	6		Bueno	Av CLL 43 Transversal 78 H bis	-Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
13	FALSO PIMIENTO	0.77	5.5		Bueno	DG 43 - Transversal 80	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
14	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.12	2.5	0	Regular	DG 43 - Transversal 80	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado, pobre arquitectura, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
15	MIMBRE	0.14	5	0	Malo	DG 43 - Transversal 80	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado	Tala
17	FALSO PIMIENTO	0.91	5	0	Regular	Av CLL 43 con KR 78	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
18	BREVO	0.13	2.4		Regular	Av CLL 43 con KR 78	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
19	CAUCHO BENJAMIN	0.06	1.52		Regular	Av CLL 43 con KR 78 I	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
20	FALSO PIMIENTO	0.39	4.2	0	Regular	Av CLL 43 # 78 I - 09	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
21	FALSO PIMIENTO	0.67	4.2	0	Regular	Av CLL 43 # 78 I - 09	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado y torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
22	FALSO PIMIENTO	0.97	5.5	0	Regular	Av CLL 43 # 78 I - 27	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
23	FALSO PIMIENTO	1.23	7	0	Regular	Av CLL 43 # 78 I - 35	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
24	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.24	4	0	Malo	Av CLL 43 # 78 I - 43	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa muy ramificada, fuste levemente inclinado, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
25	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.12	4.2	0	Malo	Av CLL 43 # 78 I - 43	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste muy inclinado, pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
26	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.1	4	0	Malo	Av CLL 43 - KR 78 K	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste muy inclinado, pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
27	DURAZNO COMUN	0.06	2.1		Regular	Av CLL 43 - KR 78 K	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
29	DURAZNO COMUN	0.06	1.9		Regular	Av CLL 43 - KR 78 K	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
31	SAUCO	0.05	1.7		Regular	Av CLL 43 # 78 K - 05	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
34	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.23	5.2		Regular	Av CLL 43 # 78 L - 05	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
35	FALSO PIMIENTO	1.19	8.5	0	Regular	Av CLL 43 # 78 L - 05	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. Individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
36	SAUCO	0.06	1	0	Regular	Av CLL 43 # 78 L - 05	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, pobre arquitectura, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
37	FALSO PIMIENTO	1.07	6.8	0	Regular	Av CLL 43 # 78 L - 05	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. Individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
38	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.22	4.7	0	Regular	Av CLL 43 # 78 L - 17	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa muy ramificada, fuste levemente inclinado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
39	FALSO PIMIENTO	0.59	4.5		Regular	Av CLL 43 # 78 L - 21	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
41	CAUCHO SABANERO	0.86	8.5		Regular	Av CLL 43 # 78L - 35	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
42	FALSO PIMIENTO	0.83	7.5	0	Regular	Av CLL 43 # 78L - 35	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
43	SAUCO	0.53	4		Regular	Av CLL 43 # 78L - 35	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
44	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.23	4.5		Regular	Av CLL 43 # 78L - 35	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
45	SAUCO	0.22	4	0	Malo	Av CLL 43 # 78L - 35	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado, pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
46	FALSO PIMIENTO	1.37	9.5	0	Regular	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
47	FALSO PIMIENTO	0.99	8		Bueno	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
49	FALSO PIMIENTO	0.81	7		Regular	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
50	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.51	6	0	Malo	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa muy ramificada, fuste levemente inclinado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
51	FALSO PIMIENTO	0.88	6.8	0	Regular	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
52	FALSO PIMIENTO	1.13	8.1	0	Regular	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado y torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
53	FALSO PIMIENTO	1.63	8	0	Regular	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
54	FALSO PIMIENTO	0.83	7	0	Regular	Av CLL 43 - KR 78H	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
55	ARAUCARIA	0.16	3		Regular	Av VILL/CIO # 78P-33	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
56	FALSO PIMIENTO	1.39	9	0	Regular	Av VILL/CIO # 78P-33	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
58	FALSO PIMIENTO	0.95	9	0	Regular	Av VILL/CIO # 78P-33	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación y marchitamiento, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado y torcido, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
59	EUGENIA	0.38	6.5	0	Malo	Av CLL 43 # 78P -18	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa rala ramificada, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie delicada para traslado.	Tala
60	EUGENIA	0.38	7	0	Regular	Av CLL 43 # 78L -20	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa rala ramificada, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie delicada para traslado.	Tala
61	EUGENIA	0.44	7.2		Regular	Av CLL 43 # 78L -20	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces,	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
62	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.31	4.5		Regular	Av CLL 42 G bis sur # 781 -36	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
63	EUGENIA	0.4	6.5		Regular	Av CLL 42 G bis sur # 781 -36	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
64	EUGENIA	0.39	6.5		Regular	CLL 43 sur # 781 - 34	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
65	EUGENIA	0.35	6	0	Malo	CLL 42 G bis # 78H - 90	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa rala ramificada, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie delicada para traslado.	Tala
66	EUGENIA	0.53	6.5	0	Malo	CLL 42 G bis # 78H - 90	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa rala ramificada, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie delicada para traslado.	Tala
67	EUGENIA	0.53	6.2	0	Malo	Av VILL/CIO con Av 1ra de mayo	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa rala ramificada, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie delicada para traslado.	Tala
68	EUGENIA	0.39	6.1		Regular	Av VILL/CIO con Av 1ra de mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
69	JAZMIN DE LA CHINA	0.48	4.5		Regular	Av VILL/CIO con Av 1ra de mayo	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
72	CAUCHO SABANERO	1.31	13	0	Regular	CLL 42 F sur # 78G-61/25	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
73	CAUCHO SABANERO	0.84	13	0	Malo	CLL 42 F sur # 78G-61/25	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
74	CAUCHO SABANERO	1.04	12		Regular	CLL 42 F sur # 78G-61/25	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
79	URAPAN, FRESNO	0.12	3.1		Regular	Av 1ra de mayo # 42A - 18 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
81	CAUCHO SABANERO	1.51	10	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
82	CAUCHO SABANERO	1.42	12.5	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
83	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.83	6		Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
86	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.28	3.7	0	Malo	KR 78 g #42b-34	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado, pobre arquitectura, muerto en pie condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
87	SAUCO	0.38	3.1	0	Regular	KR 78 g #42b-34	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
88	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.33	6.2		Bueno	KR 78 g #42b-34	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
89	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	3.7		Regular	KR 78 g #42b-34	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
90	SAUCO	0.68	3.7	0	Regular	KR 78 g #42b-34	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
91	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	4.2	0	Regular	KR 78 g #42b-34	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado con afectación, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
92	CHICALA, CHIRLOBIRO FLOR AMARILLO	0.41	4.5	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
93	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	7.5	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste bifurcado e inclinado con afectación, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
94	CAUCHO BENJAMIN	0.54	7.5	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
102	CAYENO	0.05	1.9		Regular	CLL 42a sur#78f - 55	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
104	CAUCHO SABANERO	1.61	8	0	Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
106	FALSO PIMIENTO	0.87	6.5		Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
107	FALSO PIMIENTO	1.03	6.5		Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
108	URAPÁN, FRESNO	0.37	15	0	Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
109	FALSO PIMIENTO	0.82	7		Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
110	URAPÁN, FRESNO	1	14	0	Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
111	ACACIA JAPONESA	0.6	6.5	0	Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
112	URAPÁN, FRESNO	1.4	15	0	Regular	TV 72 # 42-12	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
113	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	7		Bueno	TV 72 # 42-12	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste recto inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
114	URAPÁN, FRESNO	1.25	14	0	Malo	TV 72 # 42-12	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
115	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.16	3.5		Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
116	URAPÁN, FRESNO	1.74	16	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
117	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.15	3		Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado	Traslado
118	URAPÁN, FRESNO	1.24	14	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
119	URAPÁN, FRESNO	1.08	14	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
120	URAPÁN, FRESNO	1.35	15	0	Regular	AV 1 mayo #42a-18 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
121	URAPÁN, FRESNO	1.21	16	0	Regular	AV 1 mayo #42a-29 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
122	FALSO PIMIENTO	0.33	3.2		Regular	AV 1 mayo #42a-29 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
123	FALSO PIMIENTO	0.33	3.2		Regular	TV 78 h # 42c sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
124	FALSO PIMIENTO	0.64	4.6		Regular	TV 73 h # 42f sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
125	FALSO PIMIENTO	0.45	5	0	Regular	TV 73 h # 42f sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado con afectación, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
126	URAPÁN, FRESNO	1.82	17	0	Regular	TV 73 h # 42f sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
127	FALSO PIMIENTO	0.96	6		Regular	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
128	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO	0.17	4.3	0	Malo	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	LAVABOTELLA						semi densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	
129	FALSO PIMIENTO	0.66	5.8	0	Regular	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
130	FALSO PIMIENTO	0.94	4.8		Regular	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
133	FALSO PIMIENTO	1.36	6.8	0	Regular	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho suprimido que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
134	CAUCHO SABANERO	1.2	11	0	Malo	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
135	CAUCHO SABANERO	1.34	10	0	Regular	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
136	CAUCHO SABANERO	1.37	12	0	Malo	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
137	CAUCHO SABANERO	1.23	12	0	Malo	AV 1 de Mayo con AV VILL/CIO	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
139	JAZMIN DE LA CHINA	0.3	5	0	Regular	CLL 42 g # 98 h - 32	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
141	CAUCHO SABANERO	1.58	12	0	Regular	AV 1 de mayo #42 a 25	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
142	CAUCHO SABANERO	1.14	12	0	Regular	AV 1 de mayo #42 a 17 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
143	CAUCHO SABANERO	1.11	12.5	0	Regular	AV 1 de mayo #42 a 05sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
147	CAUCHO SABANERO	0.94	8	0	Regular	AV 1 de mayo #42-55	-Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
148	CAUCHO SABANERO	1.49	12	0	Regular	AV 1 de mayo #42-53	-Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
149	CAUCHO SABANERO	1.61	10	0	Regular	AV 1 de mayo #42-53	-Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
150	EUGENIA	0.19	3	0	Regular	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
151	EUGENIA	0.28	3	0	Regular	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento en contenedor estrecho que no	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	
153	JAZMIN DE LA CHINA	0.35	3.3		Regular	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable Traslado el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
154	JAZMIN DE LA CHINA	0.26	3.5		Bueno	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable Traslado el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
155	JAZMIN DE LA CHINA	0.23	3.3		Bueno	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable Traslado el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste recto, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
157	HOLLY LISO	0.05	1.5		Regular	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable Traslado el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
158	HOLLY LISO	0.19	2.1		Bueno	TV 78 h bis # 42 sur	Se considera viable Traslado el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
163	CAUCHO SABANERO	0.95	6.5	0	Regular	CLL 41 g sur con KR 78	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
164	CAUCHO SABANERO	1.02	7	0	Regular	CLL 41 g sur con KR 78	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
167	CAUCHO SABANERO	1.15	9	0	Regular	TV 78 h #41 c - 48	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
171	CAUCHO SABANERO	1.01	11	0	Regular	CLL 41 c con KR 78 f	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
172	CAUCHO SABANERO	1.46	15		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
173	URAPÁN, FRESNO	1.46	16	0	Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
174	CAUCHO SABANERO	1.97	16		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
175	CAUCHO SABANERO	1.16	14	0	Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
176	CAUCHO SABANERO	0.96	14		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
177	CAUCHO SABANERO	1.06	14		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
178	CAUCHO SABANERO	1.22	15		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
181	CAUCHO SABANERO	0.73	10		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
182	CAUCHO SABANERO	1.6	16		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
186	CAUCHO SABANERO	1.35	12		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
187	CAUCHO SABANERO	1.33	15		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
190	CAUCHO SABANERO	1.01	14		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
191	URAPÁN, FRESNO	2.4	18	0	Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
193	CAUCHO SABANERO	1.9	10	0	Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
194	CAUCHO SABANERO	0.97	5		Regular	AV 1 de Mayo entre CLL 41 b sur y CLL 41 sur.	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, rama de gran porte con afectación mecánica que debe ser retirada, fuste inclinado, emplazado en separador blando ancho con encerramiento metálico que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado	Traslado
196	CAUCHO SABANERO	1.56	13	0	Regular	CLL 40 i sur con Tranversal 74 d bis	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
197	CAUCHO SABANERO	0.86	8	0	Regular	CLL 40 h sur con Trranversal 74 d bis	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
199	CEREZO	0.32	4.2	0	Regular	CLL 40 f sur con Trranversal 74 d bis	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
200	FALSO PIMIENTO	0.95	5		Regular	CLL 48 f sur con Trranversal 74 d bis	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
201	FALSO PIMIENTO	0.73	6		Regular	Trasversal 74 D bis - CLL 40 G sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
203	CEREZO	0.89	8	0	Regular	Trasversal 74 D bis - CLL 40 G sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
206	FALSO PIMIENTO	0.68	4	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste torcido e inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
207	FALSO PIMIENTO	1.04	5.5		Regular	Av 1ra de mayo # 40 G - 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
208	CEREZO	0.83	7	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
209	ARAUCARIA	0.59	7.5		Regular	Av 1ra de mayo # 40 G - 03 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie delicada al traslado.	Traslado
210	SCHEFFLERA PATEGALLINA HOJIPEQUEÑA	0.16	4		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
211	FALSO PIMIENTO	0.78	6	0	Regular	Av 1ra de mayo # 40 G - 03 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
212	CEDRILLO, YUCO	0.23	2.5		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
213	CEDRILLO, YUCO	0.14	2.5	0	Malo	Av 1ra de mayo # 40 G - 35 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste torcido e inclinado, pobre arquitectura, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
214	CEREZO	0.85	8	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
215	ACACIA JAPONESA	0.42	5.5	0	Malo	Av 1ra de mayo # 40 G - 41 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado fisurado, pobre arquitectura, muerto en pie condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
216	CABALLERO DE LA NOCHE, JAZMIN, DAMA DE NOCHE	0.14	4		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
217	URAPÁN, FRESNO	0.05	1.5		Malo	Trasversal 74 F - CLL 40 J sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
218	FALSO PIMIENTO	0.61	3		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
219	ACACIA NEGRA, GRIS	1.19	7.7	0	Regular	Trasversal 74 F - CLL 40 J sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
220	ACACIA JAPONESA	0.36	7.5		Bueno	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado	Traslado
221	ACACIA JAPONESA	0.36	6.5		Bueno	Trasversal 74 F # 40 J - 09 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado	Traslado
222	CEREZO	0.59	7	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
223	FALSO PIMIENTO	1.13	6.2		Regular	Trasversal 74 F # 40 J - 18 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
224	ABUTILON BLANCO	0.1	1.7		Bueno	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado	Traslado
225	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.51	5.8		Regular	Trasversal 74 F # 40 J - 43 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
226	FALSO PIMIENTO	1.74	9	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste recto, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
227	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.82	6.5	0	Malo	Trasversal 74 F # 40 J - 43 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
228	MIMBRE	0.25	5	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
229	MIMBRE	0.27	6	0	Regular	Trasversal 74 F # 40 J - 43 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
230	FALSO PIMIENTO	0.37	4		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
231	CEREZO	0.47	6.5	0	Malo	Trasversal 74 F # 40 J - 43 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
232	FALSO PIMIENTO	0.62	4.2		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
233	FALSO PIMIENTO	0.54	5		Regular	Trasversal 74 F - CLL 41 A sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
234	FALSO PIMIENTO	0.44	3.5		Regular	Av 1 ra de mayo - CLL 41 bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
235	CEREZO	0.49	6.5	0	Malo	Trasversal 74 F - CLL 41 A sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcaciones basales, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
237	FALSO PIMIENTO	0.65	4.5	0	Regular	Trasversal 74 F # 41 - 61 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste muy torcido, suprimido que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
238	ACACIA NEGRA, GRIS	1.21	11	0	Regular	Av 1 ra de mayo - CLL 41 bis sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado con pudrición, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
239	FALSO PIMIENTO	0.69	4.4		Regular	Trasversal 74 F # 41 B - 13 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2. presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
240	URAPÁN, FRESNO	0.5	4		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 bis sur	-Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
241	FALSO PIMIENTO	1.07	6	0	Regular	Trasversal 74 F # 41 - 61 sur	-Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste muy torcido, suprimido que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
242	FALSO PIMIENTO	0.65	4.1		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 bis sur	-Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
243	FALSO PIMIENTO	0.98	5.5		Regular	Trasversal 74 F # 41 B - 13 sur	-Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
244	FALSO PIMIENTO	1.34	7.5		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 C sur	-Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
245	FALSO PIMIENTO	1.03	6.3		Regular	Trasversal 74 F # 41 C - 11 sur	-Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
246	FALSO PIMIENTO	0.73	3.5		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 C sur	-Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
247	FALSO PIMIENTO	1.06	6.5		Regular	Trasversal 74 H # 41 C - 48 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
248	FALSO PIMIENTO	0.98	4.5		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 C sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
249	FALSO PIMIENTO	0.55	3.5		Regular	Trasversal 74 H # 41 C - 48 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
250	URAPÁN, FRESNO	0.99	16	0	Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 G sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
251	FALSO PIMIENTO	0.61	5		Regular	Trasversal 74 H # 41 C - 48 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
252	FALSO PIMIENTO	0.77	5		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 G sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
253	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.43	5.5		Regular	Trasversal 78 F - CLL 41 D sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie valiosa resistente al traslado.	Traslado
254	URAPÁN, FRESNO	0.6	10	0	Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 G sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
255	FALSO PIMIENTO	1.06	7.2	0	Regular	Trasversal 78 F - CLL 41 D sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
256	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.68	8		Regular	Av 1 ra de mayo CLL 41 G sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie valiosa resistente al traslado.	Traslado
257	URAPÁN, FRESNO	0.69	7.5	0	Regular	Trasversal 78 F - CLL 41 D sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
259	FALSO PIMIENTO	1.01	6		Regular	Trasversal 78 H - CLL 41 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
261	URAPÁN, FRESNO	1.15	13.5	0	Regular	Trasversal 78 H - CLL 41 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
262	ARAUCARIA	0.63	7		Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 48 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
263	FALSO PIMIENTO	0.62	3.7		Regular	Trasversal 78 H # 41 G - 47	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
264	URAPÁN, FRESNO	1.6	18	0	Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 48 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
265	FALSO PIMIENTO	0.74	3.5		Regular	Trasversal 78 H # 41 G - 47	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
266	FALSO PIMIENTO	1.11	6		Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 48 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
268	CAUCHO SABANERO	0.78	8	0	Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 47 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
269	CAUCHO SABANERO	0.96	9	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 G - 33	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
271	CAUCHO SABANERO	1.21	9	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 C - 71	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
272	CAUCHO SABANERO	1.7	9	0	Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 47 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
273	CAUCHO SABANERO	1.41	9.1	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 C - 39	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
274	CAUCHO SABANERO	1.4	10	0	Malo	Av 1ra de mayo # 41 C - 47 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
277	CAUCHO BENJAMIN	0.49	6.4	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 C - 11	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
278	CAUCHO SABANERO	1	8	0	Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 78 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
279	CAUCHO SABANERO	1.18	9.5	0	Malo	Trasversal 78 H # 41 B - 13	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
280	FALSO PIMIENTO	1.5	11		Regular	Av 1ra de mayo # 41 C - 78 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
281	CAUCHO SABANERO	0.91	9.5	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 - 91 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
282	CAUCHO SABANERO	1.14	9.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 41 sur - 91	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
284	CAUCHO SABANERO	0.76	9.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 41 sur - 91	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
287	CAUCHO SABANERO	1.06	9	0	Malo	Trasversal 78 H # 41 - 37 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
288	CAUCHO SABANERO	1.17	10	0	Regular	Av 1ra de Mayo - CLL 41 bis sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
289	CAUCHO SABANERO	0.84	8	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 Bis	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
290	CAUCHO SABANERO	0.86	10	0	Regular	Av 1ra de Mayo - CLL 41 bis sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
291	CAUCHO SABANERO	0.6	9	0	Regular	Trasversal 78 H # 41 Bis	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
292	CAUCHO SABANERO	0.34	5.5		Regular	Av 1ra de mayo # 41 F - 02 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
293	URAPÁN, FRESNO	1.61	9	0	Regular	Trasversal 78 H # 40 G - 07 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
298	CAUCHO SABANERO	1.25	8	0	Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 54	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
299	CAUCHO SABANERO	1.57	10	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste inclinado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
300	FALSO PIMIENTO	1.01	5		Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
301	FALSO PIMIENTO	1.36	7	0	Regular	TV 74 F - CLL 40 B	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
302	FALSO PIMIENTO	0.6	4	0	Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
303	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.07	2.8		Malo	TV 74 F - CLL 40 B	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
304	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.43	4.5		Bueno	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en separador blando ancho	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
305	CEREZO	0.39	7.5		Bueno	TV 74 F - CLL 40 B	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
306	URAPÁN, FRESNO	0.13	3.5		Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
307	CEREZO	0.39	6.5		Bueno	TV 74 F - CLL 40 B	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
308	FALSO PIMIENTO	0.49	3.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
309	FALSO PIMIENTO	0.7	5		Regular	Av 1ra de mayo # 40 B - 57	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
310	FALSO PIMIENTO	0.9	6		Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
311	FALSO PIMIENTO	0.57	4.5		Regular	Av 1ra de mayo # 40 B - 57	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
312	FALSO PIMIENTO	0.76	7	0	Regular	Av 1ra de mayo # 40 - 21 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
314	SAUCO	0.79	3	0	Regular	Av 1ra de mayo # 40 B - 53 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
315	SAUCO	0.89	4.5	0	Regular	TV 74 F # 40 B - 45	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
317	EUGENIA	0.5	7	0	Regular	CLL 40 # 74 F - 06 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste recto, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
320	SAUCO	0.46	4	0	Regular	KR 73 C bis # 37 - 29 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
321	SAUCO	0.38	4	0	Regular	KR 73C Bis #39-29 Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	
322	CAYENO	0.17	4.5		Regular	KR 73C Bis #39-29 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
323	SAUCO	0.17	3.5	0	Regular	KR 73C Bis #39-29 Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
325	CAUCHO SABANERO	1.04	9.5	0	Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
326	CAUCHO BENJAMIN	0.84	9		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
327	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.89	8.5		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
328	CAUCHO BENJAMIN	0.2	4		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
329	SCHEFFLERA PATEGALLINA HOJIGRANDE	0.09	3.8		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
330	SAUCO	0.64	4.8		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
331	BUGANBIL, VERANERA	0.09	2.3		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
332	SCHEFFLERA PATEGALLINA HOJIGRANDE	0.18	1.7		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
333	ARAUCARIA	0.21	4		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
334	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.5	3.5		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
335	URAPÁN, FRESNO	0.1	2.8		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
336	CAUCHO BENJAMIN	0.86	9		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
337	CAUCHO BENJAMIN	0.18	3.2		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
338	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.5	4		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
339	CAUCHO BENJAMIN	0.49	5		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
340	SAUCO	0.5	4.5	0	Malo	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado fisurado, pobre arquitectura, muerto en pie condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
344	CAUCHO BENJAMIN	0.58	7		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
352	CAYENO	0.07	1.7		Bueno	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
354	CEREZO	0.43	5		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
355	EUGENIA	0.25	5		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces,	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
357	ABUTILON BLANCO	0.23	3.2	0	Malo	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado fisurado, pobre arquitectura, muerto en pie condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
358	JAZMIN DE LA CHINA	0.32	1.8		Regular	CLL 38C Sur con TV 73D	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado	Traslado
359	SAUCO	0.32	4.5	0	Regular	DG 37 Sur # 73A-27	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
360	HOLLY LISO	0.26	2.4		Regular	DG 37 Sur # 73A-27	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
362	DURAZNO COMUN	0.18	2.5		Regular	Av Mayo con CLL 36 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
363	ACACIA MORADA	0.18	3.5	0	Regular	KR 73 con CLL 35B-22	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie no recomendada para traslado.	Tala
364	URAPÁN, FRESNO	1.55	10.8	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 36 Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
365	ACACIA MORADA	0.24	3.1	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa, fuste recto, emplazado en contenedor estrecho situación que afecta el sistema radicular del individuo, especie no recomendada para traslado.	Tala
366	FALSO PIMIENTO	0.89	3.5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
367	FALSO PIMIENTO	0.98	4.2	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
368	FALSO PIMIENTO	0.42	2.5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
369	FALSO PIMIENTO	0.3	5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
370	FALSO PIMIENTO	0.36	2.8	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
371	ACACIA JAPONESA	0.18	3.7	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado zona blanda angosta, especie no recomendada para traslado.	Tala
372	FALSO PIMIENTO	0.45	3.3	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
373	FALSO PIMIENTO	0.31	3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
374	ACACIA NEGRA, GRIS	0.77	6	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado zona blanda angosta, especie no recomendada para traslado.	Tala
375	FALSO PIMIENTO	0.19	2	0	Malo	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste muy torcido, emplazamiento en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
376	FALSO PIMIENTO	0.55	2.3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
377	FALSO PIMIENTO	0.41	3.5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
378	FALSO PIMIENTO	0.57	2.2		Bueno	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
379	FALSO PIMIENTO	0.35	3.1		Bueno	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
380	FALSO PIMIENTO	0.41	3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
381	FALSO PIMIENTO	0.4	3.5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
382	FALSO PIMIENTO	0.48	3.3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
383	FALSO PIMIENTO	0.27	2.9		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
384	FALSO PIMIENTO	0.32	2.3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
385	FALSO PIMIENTO	0.76	5.5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
387	FALSO PIMIENTO	0.91	7.5	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, no apto para traslado.	Tala
388	FALSO PIMIENTO	0.66	4		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
390	FALSO PIMIENTO	0.91	4.2	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste bifurcado y torcido, no apto para traslado.	Tala
391	FALSO PIMIENTO	0.75	6		Regular	Av 1 Mayo con CLL 35B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
392	FALSO PIMIENTO	0.22	2		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
393	FALSO PIMIENTO	0.23	3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
394	FALSO PIMIENTO	0.34	1.5		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
395	FALSO PIMIENTO	0.18	2.4		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
396	FALSO PIMIENTO	0.39	2.8		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
397	FALSO PIMIENTO	0.16	2.7		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
398	FALSO PIMIENTO	0.17	2		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
399	FALSO PIMIENTO	0.34	3.3		Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
400	FALSO PIMIENTO	0.51	3.2	0	Regular	Av 1 Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
401	FALSO PIMIENTO	0.51	5		Regular	Av Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
402	FALSO PIMIENTO	1.32	4.2		Regular	Av Mayo con CLL 36B Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
403	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.38	6		Regular	Av 1 Mayo con DG 37 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
404	FALSO PIMIENTO	0.43	3.5		Regular	Av 1 Mayo con DG 37 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
405	FALSO PIMIENTO	0.79	5.5		Regular	Av 1 Mayo con DG 37 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
406	FALSO PIMIENTO	0.35	3.1		Regular	Av 1 Mayo con DG 37 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
407	ACACIA NEGRA, GRIS	1.78	10	0	Regular	Av 1 Mayo con DG 37 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado, emplazado zona blanda angosta, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
408	FALSO PIMIENTO	0.92	4.5		Regular	Av 1 Mayo con DG 37 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
409	FALSO PIMIENTO	0.63	5.2		Regular	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
410	FALSO PIMIENTO	0.33	3.5	0	Regular	Av 1 Mayo con 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, no apto para traslado.	Tala
411	CAUCHO BENJAMIN	0.06	1.9		Regular	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
413	CORONO	0.06	2	0	Regular	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
414	FALSO PIMIENTO	0.63	4		Regular	Av 1 Mayo con 38 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
415	FALSO PIMIENTO	0.66	4		Regular	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
416	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.2	5	0	Malo	Av 1 Mayo con 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado fisurado, pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
417	ARAUCARIA	0.19	4		Bueno	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
418	FALSO PIMIENTO	0.2	3.8	0	Regular	Av 1 Mayo con 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
419	FALSO PIMIENTO	0.69	5.2		Regular	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
420	FALSO PIMIENTO	1.18	6.5	0	Regular	Av 1 Mayo con 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
421	CEREZO	0.24	5	0	Regular	TV 23 Bis A con CLL 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste inclinado fisurado, pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
422	URAPÁN, FRESNO	1.46	14.5	0	Regular	Av 1 Mayo con 38 Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
423	EUCALIPTO COMÚN	2.03	14.5	0	Regular	TV 23 Bis A con CLL 38B Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2. individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto descortezado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
424	FALSO PIMIENTO	0.82	6.5	0	Regular	Av 1 Mayo con 38B Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
426	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.11	2.4		Regular	Av 1 Mayo con 38C Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
427	FALSO PIMIENTO	0.71	5.3		Regular	TV 23 Bis con CLL 38C Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
428	FALSO PIMIENTO	1.06	5.5		Regular	Av 1 Mayo con 38C Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
429	FALSO PIMIENTO	0.77	6		Bueno	TV 23 Bis con CLL 38C Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
430	FALSO PIMIENTO	0.8	5		Bueno	Av 1 Mayo con 38C Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
431	ACACIA NEGRA, GRIS	1.23	10	0	Regular	TV 23 Bis con CLL 38C Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste inclinado con pudrición, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
432	FALSO PIMIENTO	0.48	4	0	Regular	Av 1 Mayo con 38C Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
433	FALSO PIMIENTO	1.09	5.5		Regular	TV 23 Bis con CLL 38C Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
434	ACACIA JAPONESA	0.48	6.2	0	Regular	Av 1 Mayo con 38C Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste inclinado fisurado, pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
435	FALSO PIMIENTO	1.28	5		Regular	TV 23 Bis con CLL 38C Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
436	FALSO PIMIENTO	0.92	5.5		Regular	TV 23 con CLL 39C Sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
437	ACACIA NEGRA, GRIS	0.92	7.5		Regular	TV 23 con CLL 39 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado descortezado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
438	URAPÁN, FRESNO	1.18	12	0	Regular	TV 23 con CLL 39 Sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
439	FALSO PIMIENTO	0.59	5.5		Regular	TV 23 con CLL 39 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
440	FALSO PIMIENTO	0.95	7		Bueno	Av 1 Mayo # 39-10	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
441	FALSO PIMIENTO	0.96	6.5		Regular	TV 73 B - CLL 39 A	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
442	FALSO PIMIENTO	0.34	2.9	0	Regular	Av 1ra de mayo # 39 A - 10 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste bifurcado y torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
443	FALSO PIMIENTO	0.48	3.6		Regular	TV 79 D # 39 A - 24 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
444	URAPÁN, FRESNO	1.9	15.2	0	Regular	TV 73 D # 39 A - 24	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
445	FALSO PIMIENTO	1.04	7	0	Regular	TV 79 D # 39 A - 24 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación ramas marchitas, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
447	URAPÁN, FRESNO	1.21	13	0	Malo	TV 79 D # 39 A - 40 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
448	FALSO PIMIENTO	0.86	5.5		Regular	Av 1ra de mayo # 39 A - 58	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
449	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.12	3		Malo	TV 79 D # 39 A - 31 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
451	FALSO PIMIENTO	0.86	6		Regular	TV 79 D # 39 A - 64 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
452	FALSO PIMIENTO	0.79	5		Regular	TV 73 D # 39 - 14	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
453	FALSO PIMIENTO	1.63	5.5	0	Regular	TV 79 D # 39 A - 49 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación ramas marchitas, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
454	FALSO PIMIENTO	1.06	6		Regular	Av 1ra de mayo # 39 A - 73	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
455	FALSO PIMIENTO	0.92	5.4		Regular	TV 79 D # 39 A - 63 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
456	FALSO PIMIENTO	0.45	3		Regular	Av 1ra de mayo # 39 A - 91	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
457	URAPÁN, FRESNO	1.55	14	0	Malo	TV 79 D # 39 A - 91 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
461	CAUCHO BENJAMIN	0.2	3.1	0	Regular	TV 79 D # 36 - 87 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
462	CAUCHO BENJAMIN	0.65	5.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 36 - 91	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
463	CAUCHO BENJAMIN	0.34	3.2	0	Regular	TV 79 D # 36 - 87 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
464	URAPAN, FRESNO	1.5	13	0	Regular	Av 1ra de mayo # 35 C - 05	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste recto, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
465	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.18	3.2		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 35 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
466	ACACIA JAPONESA	0.35	6		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
467	CAYENO	0.07	3.4		Bueno	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	
468	CEREZO	0.45	6		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
469	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.25	3.5		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
470	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.38	4.2		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
471	CAYENO	0.08	5.8		Bueno	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
472	CAUCHO BENJAMIN	0.3	5		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
474	ABUTILON BLANCO	0.03	2		Bueno	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
475	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.03	1.7		Bueno	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
476	ABUTILON BLANCO	0.08	3.6		Bueno	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
478	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.28	3.6		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
479	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.22	2.8		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
480	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.08	1.8		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
481	CAUCHO SABANERO	0.81	8		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda angosta que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, individuo delicado al traslado.	Traslado
482	SAUCO	0.13	2.5		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
483	GUAYACAN DE MANIZALES	0.59	8		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
484	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	7		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
485	ARAUCARIA	0.35	5.8		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
486	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.23	2.6		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto con rebrotes, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil	Traslado
487	PINO PATULA	1.04	12.5		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
488	PINO PATULA	1.28	13		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
489	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.41	7		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
490	ARRAYAN BLANCO	0.08	2		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
491	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.49	8	0	Malo	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste levemente inclinado fisurado,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							pobre arquitectura, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	
492	SAUCO	0.08	1.9		Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
493	ARRAYAN NEGRO	0.29	3.2		Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
494	SAUCO	0.16	2.3	0	Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación ramas marchitas, fuste torcido, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
498	CAYENO	0.1	4.2		Bueno	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
500	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.36	6	0	Regular	Av 1ra de mayo # 35 A - 53	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste torcido, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
503	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.58	7	0	Regular	Av 1ra de mayo # 35 B - 47 sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
509	CAYENO	0.1	4.9		Malo	Av 1ra de mayo # 73 - 25 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
514	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.96	10	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 M - 21	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
515	CAUCHO BENJAMIN	0.27	5	0	Malo	CLL 35 # 72 M - 23	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste levemente inclinado fisurado, pobre arquitectura, emplazado en contenedor estrecho condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
516	CAUCHO BENJAMIN	0.95	9	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 M - 21	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado fisurado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
517	CAUCHO BENJAMIN	0.46	8	0	Regular	CLL 35 # 72 M - 23	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, fuste bifurcado inclinado fisurado, pobre arquitectura, emplazado en contenedor estrecho condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
518	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	1.34	13	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 M - 21	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
519	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	1.02	12	0	Regular	CLL 35 # 72 M - 23	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
520	CAUCHO BENJAMIN	0.36	3.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 M - 21	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado fisurado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
521	CAUCHO BENJAMIN	0.96	8	0	Regular	CLL 35 # 72 M - 23	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado fisurado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
522	CAUCHO BENJAMIN	0.5	8	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 M - 21	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado fisurado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
523	CAUCHO BENJAMIN	0.64	8	0	Regular	CLL 35 # 72 M - 23	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado fisurado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
532	FALSO PIMIENTO	0.32	2.3	0	Regular	KR 72 - Av 1ra de Mayo	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste bifurcado muy torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
533	FALSO PIMIENTO	0.58	4.1	0	Malo	CLL 26 # 72 B - 32	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							fuste muy torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	
534	FALSO PIMIENTO	0.6	4		Regular	KR 72 - Av 1ra de Mayo	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
535	FALSO PIMIENTO	1.02	5.5		Regular	CLL 26 # 72 B - 32	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
536	FALSO PIMIENTO	1.41	6.5		Regular	Av 1ra de mayo # 72 A - 41	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
537	FALSO PIMIENTO	1.44	9.1	0	Regular	CLL 26 # 72 B - 32	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
538	CHICALA ROSADO	0.26	4.5		Regular	CLL 43 con AV Cali	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
539	CHICALA ROSADO	0.19	3.9		Regular	KR 85 a # 43-50	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
540	CEREZO	0.71	7	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 72 B	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste inclinado fisurado, especie no recomendada para traslado.	
541	FALSO PIMIENTO	0.8	4.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 34 - 20	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
542	DURAZNO COMUN	0.29	5	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 72 B	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste inclinado fisurado, especie no recomendada para traslado.	Tala
543	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.28	5.5	0	Regular	KR 82c # 43	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado, pobre arquitectura, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
544	CAUCHO SABANERO	0.3	7		Regular	KR 81 s # 43 a sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
545	CAUCHO SABANERO	0.5	10.4	0	Regular	KR 81 j # 43 a sur	Se considera viable la Tala de 5 metros lineales de seto por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada, fuste recto con afectación mecánica, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
548	JAZMIN DE LA CHINA	0.25	5.5		Regular	AV VILL/CIO con AV DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
549	JAZMIN DE LA CHINA	0.07	4.6		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
550	CAUCHO SABANERO	0.37	4.1		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
551	CAUCHO SABANERO	0.75	6.9		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
552	CAUCHO SABANERO	1.43	8.6		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
553	FALSO PIMIENTO	0.9	6.1		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
554	FALSO PIMIENTO	1.33	8.4		Bueno	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
555	FALSO PIMIENTO	0.98	7.5		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
556	FALSO PIMIENTO	1.1	7.8		Bueno	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
557	CAUCHO BENJAMIN	0.56	6.1	0	Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, bifurcaciones basales con afectación basal, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
558	FALSO PIMIENTO	1.22	6.8		Bueno	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
559	FALSO PIMIENTO	1.04	8.5		Bueno	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
560	FALSO PIMIENTO	0.36	3.9		Regular	AV VILL/CIO con Av DAG/MEJIA	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
561	FALSO PIMIENTO	0.71	5.5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
562	FALSO PIMIENTO	0.68	7		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
563	FALSO PIMIENTO	0.26	3.5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con marchitamiento, fuste bifurcado inclinado con afectación basal con rebrotes, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
564	FALSO PIMIENTO	0.39	5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con marchitamiento, fuste bifurcado muy torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
565	FALSO PIMIENTO	0.62	6.1	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con marchitamiento, fuste bifurcado muy torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
566	FALSO PIMIENTO	0.63	4.6		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
567	FALSO PIMIENTO	1.9	6.7		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
568	FALSO PIMIENTO	0.7	5.5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
569	FALSO PIMIENTO	0.96	8.3		Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
570	FALSO PIMIENTO	0.69	4.5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
571	CAUCHO SABANERO	0.72	6.5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala con marchitamiento, fuste inclinado y torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
572	FALSO PIMIENTO	0.8	5		Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
573	FALSO PIMIENTO	0.79	5.5		Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
574	FALSO PIMIENTO	0.3	2.5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado y torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
575	FALSO PIMIENTO	0.58	4	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado y torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	
576	FALSO PIMIENTO	0.76	5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
577	FALSO PIMIENTO	1.25	8.1	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido con afectación basal, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
578	FALSO PIMIENTO	0.42	3.5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado con rebrotes, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
579	FALSO PIMIENTO	0.44	3.9		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
580	FALSO PIMIENTO	0.41	3	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
581	FALSO PIMIENTO	0.8	6.8		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
582	FALSO PIMIENTO	0.41	3.5		Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
583	FALSO PIMIENTO	0.54	6.2		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
584	FALSO PIMIENTO	0.8	6.5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
585	FALSO PIMIENTO	0.95	7.3		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
586	FALSO PIMIENTO	0.51	6		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
587	FALSO PIMIENTO	1.06	6.5		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
588	FALSO PIMIENTO	0.89	6.5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
589	FALSO PIMIENTO	1.26	8.9	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 88i	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
590	FALSO PIMIENTO	1.23	8.5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
591	FALSO PIMIENTO	1.29	9.9	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
592	FALSO PIMIENTO	0.81	7		Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
593	FALSO PIMIENTO	1.03	9.8	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
594	FALSO PIMIENTO	1.23	8		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
595	FALSO PIMIENTO	0.98	8		Bueno	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
596	FALSO PIMIENTO	1.14	8.5	0	Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
597	FALSO PIMIENTO	0.39	3.9	0	Malo	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con marchitamiento, fuste inclinado con afectación basal con rebrotes, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
598	FALSO PIMIENTO	0.39	3.7		Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
599	FALSO PIMIENTO	0.53	4.7		Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
600	FALSO PIMIENTO	0.61	3.5		Regular	AV CLL 43 s Con KR 81c	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
601	FALSO PIMIENTO	0.62	6.1	0	Regular	AV CLL 43 Sur con KR 81C	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
602	FALSO PIMIENTO	0.74	5		Regular	AV CLL 43 Sur con KR 81C	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
603	FALSO PIMIENTO	0.37	4.5		Regular	AV CLL 43 Sur con KR 81C	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
604	FALSO PIMIENTO	0.82	6		Bueno	AV CLL 43 Sur con KR 81C	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
618	CABALLERO DE LA NOCHE, JAZMIN, DAMA DE NOCHE	0.1	1.9		Regular	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa muy ramificada, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
619	CABALLERO DE LA NOCHE, JAZMIN, DAMA DE NOCHE	0.09	2		Regular	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
620	OTRO	0.03	2		Regular	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
621	OTRO	0.08	2.2		Regular	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
622	OTRO	0.07	1.5		Regular	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
623	CAYENO	0.08	2.3	0	Malo	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, bifurcaciones basales, muerto en pie, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
624	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.06	2.3	0	Regular	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, fuste recto, suprimido lo que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, especie no recomendable para traslado.	Tala
625	CAUCHO SABANERO	0.27	7	0	Regular	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste inclinado y torcido, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
626	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.1	2.6		Bueno	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie valiosa resistente al traslado.	Traslado
627	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.07	1.9		Regular	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie valiosa resistente al traslado.	Traslado
628	EUGENIA	0.03	2		Regular	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
629	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.17	2.3	0	Regular	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste bifurcado inclinado y torcido, confinado situación que afecta el sistema radicular del individuo, condiciones propias que no justifican el traslado.	Tala
630	SAUCO	0.13	3	0	Malo	CLL 42 g bis # 80-39	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, bifurcaciones basales, muerto en pie, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
631	SAUCO	0.12	3		Regular	AV CLL 42g sur con KR 80 d	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
632	JAZMIN DE LA CHINA	0.05	4		Regular	Cra 80 con AV VILL/CIO	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
634	URAPÁN, FRESNO	0.77	14	0	Regular	CLL 43 con KR 49 g sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con poda reiterada de manejo, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
635	EUGENIA	0.44	3.2		Regular	AV CLL 43 bis sur con KR 79 g sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
636	CAUCHO BENJAMIN	0.23	3.5		Regular	CLL 43 bis sur con KR 79g	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
637	CALISTEMO LORON	0.14	3.2		Regular	AV CLL 43 bis sur con KR 79 g sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
638	ACACIA MORADA	0.21	4		Regular	CLL 43 bis sur con KR 79g	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
640	CAUCHO BENJAMIN	0.85	8.5	0	Regular	CLL 43 bis sur con KR 79g	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con poda reiterada de manejo, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
646	CAUCHO BENJAMIN	0.18	2.8		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
647	AYER, HOY Y MAÑANA	0.09	1.7		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
649	CAUCHO BENJAMIN	0.23	4		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
650	GAQUE	0.18	3		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
651	PINO LIBRO	0.08	1.5		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
652	CAUCHO BENJAMIN	0.21	4		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
653	EUGENIA	0.05	1.5		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
654	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.12	1.5		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
655	CAUCHO BENJAMIN	0.36	5		Regular	CLL 43 con KR 79 03 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
658	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.35	3.5		Regular	CLL 43 con KR 79b 49	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
660	AGUACATE	0.21	5.4		Regular	Cll 43 con cra 79 a bis	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
661	EUGENIA	0.1	3		Regular	Cra 79 a bis con cll 43 bis a	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2,	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
662	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.51	7		Regular	Cra 79 a bis con cli 43 bis a	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
663	CEREZO	0.29	6.2		Regular	Cli 43 a bis con cra 79 a bis	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
664	CAYENO	0.18	2.1		Regular	Cli 43 a bis con cra 79 a bis	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
666	FALSO PIMIENTO	1.02	4.8		Regular	KR 99 con AV VILL/CIO	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
667	FALSO PIMIENTO	0.86	6.8		Bueno	Cli 43 con cra 79	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
668	FALSO PIMIENTO	0.83	6	0	Regular	AV CLL 43 sur # 79-57	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con marchitamiento, fuste bifurcado e inclinado con afectación basal con rebrotes, suprimido que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
669	FALSO PIMIENTO	1.29	8.5	0	Regular	AV CLL 43 sur con cra 79	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con marchitamiento, fuste bifurcado e inclinado con afectación basal con rebrotes, suprimido que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	
670	FALSO PIMIENTO	0.48	4		Bueno	AV CLL 43 sur # 79 a -16	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
671	URAPÁN, FRESNO	0.25	5.9	0	Malo	AV CLL 43 sur con cra 79	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala con marchitamiento, fuste bifurcado e inclinado, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
672	FALSO PIMIENTO	0.25	2.8	0	Regular	AV CLL 43 sur # 79 b -07	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
673	FALSO PIMIENTO	0.76	7	0	Regular	AV CLL 43 sur con cra 79 b	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
674	FALSO PIMIENTO	1.04	7.3		Regular	AV CLL 43 sur # 79 b -33	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
677	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.2	2.4		Regular	Cll 43 con cra 79 47 b	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
678	FALSO PIMIENTO	0.89	6.5	0	Regular	AV CLL 43 sur # 79 b-61	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
680	FALSO PIMIENTO	0.56	4		Regular	AV CLL 43 sur # 79 b-61	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
682	FALSO PIMIENTO	0.62	6		Bueno	Cll 43 con cra 79 22 d	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
685	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.35	4.5		Regular	Cll 43 con cra 79 45 d	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
686	FALSO PIMIENTO	0.84	5		Bueno	Cll 43 con cra 79 03 d	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
687	FALSO PIMIENTO	1.18	8.5	0	Regular	Cll 43 con cra 79 g 17	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
688	FALSO PIMIENTO	0.45	2.6		Regular	Cll 43 con cra 80	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
689	FALSO PIMIENTO	0.42	4		Regular	Cll 43 con cra 80	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
690	FALSO PIMIENTO	1.21	7		Regular	Cll 43 con cra 79 g	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
691	FALSO PIMIENTO	0.53	4.8		Bueno	Cra 79 f con cll 43 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
692	FALSO PIMIENTO	1.57	9	0	Regular	Cra 79 f con cll 43 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
693	FALSO PIMIENTO	0.54	5.5		Regular	Cra 79 f con cll 43 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
694	FALSO PIMIENTO	1.11	8	0	Regular	Cra 79 f con cll 43 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con marchitamiento, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
695	FALSO PIMIENTO	0.94	8		Regular	Cra 79 f con cil 43 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
696	EUGENIA	0.27	6		Regular	Cra 79 d con cil 43 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
697	FALSO PIMIENTO	0.1	2.3		Regular	Cra 79 d con cil 43 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
699	EUGENIA	0.27	3.4	0	Malo	Cil 42 g con cra 79 c 47	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita con ramas seca, bifurcaciones basales, muerto en pie, condiciones propias que no justifican el traslado del individuo.	Tala
700	EUGENIA	0.41	8	0	Malo	Cil 42 g Bis con cra 79 B 24 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
702	SAUCO	0.22	2.5		Regular	Cil 43 con cra 79 d	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
703	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.04	1.5		Regular	Cil 43 con cra 79 d 17	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
706	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.26	5		Bueno	Cll 43 con cra 79 c	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el período de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
708	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.55	7		Regular	Vra 80 sur con cll 42 g 20	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
709	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.32	7.5		Regular	Vra 80 sur con cll 42 g 20	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
710	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.5	7		Regular	Cll 43 sur con 79 f 12	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
713	EUGENIA	0.35	6	0	Malo	Cra 79 f con cll 43 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
714	EUGENIA	0.39	7.2	0	Regular	Cra 79 f con cll 43 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
715	EUGENIA	0.39	6.5	0	Regular	Cra 79 f con cll 43 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, delicada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
716	EUGENIA	0.31	6.6	0	Malo	Cra 79 f con cll 43 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a arala con marchitamiento, fuste inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
717	PINO CANDELABRO	1.48	15.4		Regular	Cll 42 g bis sur con cra 79 c 24	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
718	RAPHIOLEPYS	0.04	1.7		Regular	Cll 43 sur con cra 79 b 06	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
719	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.04	1.5		Bueno	Cll 42 g bis sur con cra 79 c 24	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
720	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.4	4		Regular	Cll 43 sur con cra 79 c 24	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
721	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.28	3.2		Regular	Cll 42 g con cra 79 b 18	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
722	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.28	3.5		Regular	KR 42 c bis #79b-10	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
723	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.23	3.4		Regular	Cil 42 g con cra 79 b 10	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
726	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.39	3.5	0	Regular	KR 42 c bis #79b-10	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, fuste levemente inclinado con afectación mecánica grave, pudrición localiza, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
727	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.16	2.4		Bueno	Cil 42 g con cra 79 b 10	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
728	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.32	3.2		Regular	KR 42 c bis #79b-10	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
729	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.27	4		Regular	Cil 42 g con cra 79 b 10	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
730	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.23	3.7		Bueno	KR 42 g bis sur #79b- 10	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
731	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.46	7		Regular	Cil 42 g con cra 79 b 10	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
735	CEREZO	0.58	8.1	0	Regular	Cll 42 g con cra 79 b 10	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, delicada para traslado.	Tala
737	EUGENIA	0.53	6.5	0	Malo	Cll 42 con cra 79 a 08	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, delicada para traslado.	Tala
738	EUGENIA	0.42	6.5	0	Regular	KR 42 g bis sur #79b 10	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, delicada para traslado.	Tala
739	FALSO PIMIENTO	1.1	8		Regular	Cll 42 g bis con cra 79 a	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
740	FALSO PIMIENTO	0.66	5.5		Regular	CLL 79 a # 42 g - 52	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
741	FALSO PIMIENTO	1.1	8.5		Regular	Cra 79 a con cll 42 g sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
742	FALSO PIMIENTO	0.24	2.7		Regular	CLL 79 a # 42 g - 52	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
743	EUGENIA	0.36	6	0	Malo	Cra 79 a con cl 42 g - 52 Sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, delicada para traslado.	Tala
744	EUGENIA	0.36	6.3	0	Malo	CLL 79 a # 42 g - 52	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con poda reiterada de manejo de copa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, delicada para traslado.	Tala
786	ALOE ARBOREO	0	1.02		Bueno	AV VILL/CIO conKR 78i-65	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, por su estado de desarrollo se justifica el traslado.	Traslado
787	CAYENO	0	1		Regular	AV VILL/CIO conKR 78i-51	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
788	CAYENO	0	0.7		Regular	AV VILL/CIO conKR 78i-51	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
789	CAYENO	0.07	1.78		Regular	AV VILL/CIO conKR 78i-51	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
791	SAUCO	0.01	1.3	0	Malo	AV VILL/CIO conKR 78k	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, fuste bifurcado, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
792	ALOE ARBOREO	0	0.56		Bueno	AV VILL/CIO con KR 78i - 10	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, por su estado de desarrollo se justifica el traslado.	Traslado
809	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0	1.16		Bueno	TV 78 h con KR 42 f	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
816	PALMA ARECA	0	0.63		Regular	TV 78 h # 42 sur-32	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
819	FALSO PIMIENTO	0	1.17	0	Regular	AV 1 de Mayo # 41 g -23	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con afectación mecánica, fuste bifurcado, pobre arquitectura, no apto para traslado.	Tala
821	CABALLERO DE LA NOCHE, JAZMIN, DAMA DE NOCHE	0	0.85		Bueno	Tv 74 F CI 40 B Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
831	SCHIFFLERA, PATEGALLIN A HOJIPEQUEÑA	0	1.27		Bueno	CI 38 C Sur Tv 73 D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
832	CAYENO	0	0.78		Bueno	CI 38 C Sur Tv 73 D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	
834	CAYENO	0	0.87		Bueno	Cl 38 C Sur Tv 73 D	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
836	PINO LIBRO	0	0.96		Bueno	Av 1 Mayo CI 36 Sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
840	MANDARINA	0	0.95		Bueno	Av primera de Mayo #35b -41sur	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
841	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0	1.19		Regular	Av 1 de Mayo #35b-41 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
939	OTRO	0	1.16	0	Malo	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala, fuste bifurcado levemente inclinado, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
940	EUGENIA	0	1.1		Bueno	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
941	EUGENIA	0.06	1.68		Regular	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda que permite	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	
944	OTRO	0	0.77	0	Malo	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa a rala, fuste bifurcado levemente inclinado, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
946	PALMA ARECA	0	0.78		Regular	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
949	CAYENO	0.07	1.98		Malo	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
958	ALIGUSTRE DEL JAPON	0	0.89	0	Regular	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
959	CAYENO	0	1.04		Regular	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
963	CHIRIMOYO	0.03	1.35		Regular	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
965	ALIGUSTRE DEL JAPON	0	0.88	0	Regular	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
966	CAYENO	0	1.25		Malo	KR 80 d con CLL 42 g bis sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
973	BUGANBIL, VERANERA	0	1.11		Regular	KR 79 g con CLL 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
975	ALIGUSTRE DEL JAPON	0	0.3	0	Regular	KR 79 g con CLL 43 bis sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
978	EUGENIA	0	1.2		Regular	KR 79 g con CLL 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
979	EUGENIA	0	0.78	0	Regular	KR 79 g con CLL 43 bis sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
984	EUGENIA	0	1.03		Regular	KR 79 g con CLL 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces,	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
985	LAVANDA	0	0.95		Regular	KR 79 g con CLL 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
990	PINO LIBRO	0	0.64		Regular	KR 79 d con CLL 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
992	LAVANDA	0	1.13		Regular	KR 79 d con CLL 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
997	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0	1.2		Regular	AV VILL/CIO # 79d-35	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
998	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0	0.84		Bueno	AV VILL/CIO # 79f-25	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
999	LIMON	0	0.48	0	Malo	AV VILL/CIO # 79g-17	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, pobre arquitectura, condición propia que no justifica el traslado.	Tala
1000	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0	0.94		Bueno	AV VILL/CIO # 79g-29	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	
1001	FALSO PIMIENTO	0.04	1.55		Regular	AV VILL/CIO # 80	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo en desarrollo presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
1002	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.04	1.5		Bueno	AV VILL/CIO # 79f	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
1003	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0	1.23		Bueno	AV VILL/CIO # 79f	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
1004	RAPHIOLEPYS	0.03	1.31		Regular	AV VILL/CIO # 79b-24 sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla polisombra.	Tratamiento integral
1005	RAPHIOLEPYS	0	1.25		Bueno	AV VILL/CIO # 79b-24 sur	Se considera viable Conservar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de influencia del proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario el cual deberá ser protegido durante el periodo de ejecución del proyecto mediante la colocación de malla polisombra.	Conservar
2538	FALSO PIMIENTO	1.03	6.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 34-20	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
2539	ARRAYAN BLANCO	0.32	4.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 34-20	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales con cavidades lo que no permite la extracción del individuo sin afectar la supervivencia del mismo, no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2543	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.24	5.7	0	Regular	Av 1ra de mayo # 34 - 20	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
2544	FALSO PIMIENTO	0.61	5		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 72 B	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2545	CEREZO	0.26	4.4	0	Malo	Av 1ra de mayo # 72 N - 49 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste inclinado fisurado, especie no recomendada para traslado.	Tala
2546	FALSO PIMIENTO	1.15	6		Regular	Av 1ra de mayo # 72 N - 42	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2547	CEREZO	0.38	6.8	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 N - 55 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste inclinado, especie no recomendada para traslado.	Tala
2548	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.41	5.5	0	Regular	Av 1ra de mayo # 72 N - 55 sur	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales con cavidades lo que no permite la extracción del individuo sin afectar la supervivencia del mismo, no apto para traslado.	Tala
2549	FALSO PIMIENTO	1.13	7.5		Bueno	Av 1ra de mayo # 72 N - 55 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, resistente al traslado.	Traslado
2550	CEREZO	0.47	7	0	Regular	CLL 35 sur - TV 72 H	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado e inclinado, especie no recomendada para traslado.	
2551	FALSO PIMIENTO	0.92	8.1		Bueno	Av 1ra de mayo - CLL 72 H	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en contenedor que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, individuo delicado al traslado.	Traslado
2552	CEREZO	0.51	7	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 35	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado e inclinado, especie no recomendada para traslado.	Tala
2553	FALSO PIMIENTO	0.91	7		Regular	TV 72 - CLL 35 Bis	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2554	URAPÁN, FRESNO	0.18	3		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 35	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
2555	FALSO PIMIENTO	0.07	1.8		Bueno	TV 72 N # 35 - 26 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
2556	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	8	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 35	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste recto, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
2557	FALSO PIMIENTO	0.48	3.5		Regular	TV 72 N - CLL 35 A	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces,	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
2558	FALSO PIMIENTO	0.7	7	0	Regular	Av 1ra de mayo - CLL 35	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste torcido, suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no recomendada para traslado.	Tala
2559	FALSO PIMIENTO	0.65	4		Regular	TV 72 N - CLL 35 A	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste torcido, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
2560	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	4		Regular	Av 1ra de mayo - CLL 35	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2561	FALSO PIMIENTO	0.05	1.63		Regular	TV 72 N con CLL 35 B sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2562	FALSO PIMIENTO	0.6	4		Regular	AV 1 de mayo con CLL 35 A sur #72	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2563	PINO PATULA	1.06	8.8		Bueno	TV 72 N con CLL 35 B sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado
2564	FALSO PIMIENTO	1.13	7.5		Bueno	AV 1 de mayo con CLL 35 B sur #72	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							fuste levemente inclinado, emplazado en separador blando ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	
2565	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.13	3.5		Malo	TV 72 N con CLL 35 B sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, emplazado en zona blanda ancho que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado en etapa juvenil.	Traslado
2566	CAUCHO BENJAMIN	0.93	9	0	Regular	AV 1 de mayo con CLL 35 B sur #72	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
2567	CAUCHO BENJAMIN	0.9	10.2	0	Regular	TV 72 N con CLL 35 B sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
2568	CAUCHO BENJAMIN	1.93	9	0	Regular	AV 1 de mayo con CLL 35 B sur #72	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
2569	CAUCHO BENJAMIN	2.22	10	0	Regular	TV 72 N con CLL 35 B sur	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto de construcción PLMB tramo WF2, individuo maduro presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, ramas extendidas y poda reiterada de manejo de copa, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, no apto para traslado.	Tala
2570	CEREZO	0.18	3.4		Regular	TV 72 N con CLL 26	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	
2571	CEREZO	0.67	10.7	0	Regular	TV 72 N con CLL 26	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta mal estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas seca, fuste bifurcado e inclinado, suprimido, especie no recomendada para traslado.	Tala
2572	HOLLY LISO	0.07	3.1	0	Regular	TV 72 N con CLL 26	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2573	HOLLY LISO	0.09	3.2	0	Regular	CLL 26 sur con KR 72 c	Se considera viable la Tala del individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, fuste bifurcado, emplazamiento estrecho suprimido lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2575	CAUCHO SABANERO	0.76	8.8		Regular	CLL 26 sur con KR 72 c	Se considera viable el Tratamiento Integral del individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
2576	LAVANDA	0.04	1.9		Regular	KR 72 c # 26-50 sur	Se considera viable Trasladar el individuo arbóreo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, bifurcación basal, emplazado en zona blanda que permite la extracción del pan de tierra requerido para el bloque, especie resistente al traslado.	Traslado

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-00074

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
950	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.87	0	Regular	Carrera 80 d con Calle 42 g bis sur	Se considera viable la Tala de 2,12 metros lineales de seto por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proyecto PLMB Tramo WF2 presenta regular estado físico y sanitario, copa densa muy ramificada, bifurcaciones basales,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							suprimido frente a otros individuos que no permite la extracción de pan requerido para el bloque, condición propia que no justifica el traslado.	
972	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.35		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
974	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.35		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
976	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.34		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
977	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.25		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
981	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.19		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
982	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.19		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
986	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.2		Regular	Carrera 79 g con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
988	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.54		Regular	Carrera 79 d con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
989	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.54		Regular	Carrera 79 d con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
991	OTRO	0.01	1.21		Regular	Carrera 79 d con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
994	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.57		Regular	Carrera 79 a bis con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
995	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.62		Regular	Carrera 79 a bis con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral
996	ALIGUSTRE DEL JAPON	0.01	0.51		Regular	Carrera 79 a bis con Calle 43 bis sur	Se considera viable el Tratamiento Integral del seto por estar emplazado en zona de influencia con el proyecto de construcción PLMB Tramo WF2, presenta buen estado físico y sanitario, por lo que podría requerir retiro de ramas, manejo de raíces, fertilización, riego y protección mediante malla poli sombra.	Tratamiento integral

ARTÍCULO SÉPTIMO. El autorizado, sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00073 y SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023, pues estos documentos hacen parte integral de este Acto Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 00051

ARTICULO OCTAVO. Exigir a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, compensar, mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00073 y SSFFS-00074 del 11 de enero de 2023, la suma de SETECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$712.239.971) M/cte., que corresponden a 1626.49 IVPS equivalentes a 712.23996 SMMLV, mediante consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES" o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-5830, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO NOVENO. La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la misma.

ARTÍCULO DÉCIMO. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda>, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 "Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones" o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos

RESOLUCIÓN No. 00051

naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO PRIMERO. Previo a la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en el presente acto administrativo, el autorizado deberá realizar las socializaciones necesarias con la comunidad, en los términos descritos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, dichas socializaciones deberán estar soportadas en actas y registros, las cuales podrán ser solicitadas por la Autoridad Ambiental en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos gerencia@metrol.com.co y metro_et@metro1.com.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, si la sociedad METRO LÍNEA 1 S.A.S., con NIT. 901.339.011-6, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Calle 100 No. 8 A - 49 Torre B Of. 1102 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB) con NIT. 860.030.197-0, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos contactenos@jbb.gov.co y notificacionesjudiciales@jbb.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

RESOLUCIÓN No. 00051

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, si el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB) con NIT. 860.030.197-0, a través de su representante legal o quien haga sus veces, está interesado en que se realice la comunicación electrónica del presente Acto Administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la comunicación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la comunicación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Av. Calle 63 No. 68 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero del año 2023



**CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Elaboró:

DIANA CAROLINA CORONADO PACHON

CPS:

CONTRATO 20221119
DE 2022

FECHA EJECUCION:

16/01/2023

Revisó:

KAREN ANDREA ALBARRAN LEON

CPS:

CONTRATO 20221037
DE 2022

FECHA EJECUCION:

18/01/2023

RESOLUCIÓN No. 00051

Aprobó:
Firmó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

19/01/2023

EXPEDIENTE: SDA-03-2022-5830